

**FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS**

Dirección General de Administración

Licitación Pública Estatal

Con Carácter Nacional

**Convocatoria: 002**

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en su artículo 144 y de conformidad con los artículos 52 fracción I, 58, 60 fracción II, 62 y 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional, relativa a la contratación del Servicio de Dispersión de Combustible a través de Monederos Electrónicos y Vales de Papel para la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura técnica y económica	Fallo
AEF-220032017-E2-2022	\$2,277.53	08/02/2022 12:00 horas	09/02/2022 13:00 horas	No habrá visitas a las instalaciones	15/02/2022 13:00 horas	18/02/2022 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS Y VALES DE PAPEL PARA LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS	1	COMISIÓN

**Disposiciones Generales:**

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en la Dirección de Adquisiciones de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, ubicada en Circuito Zacatecas número 401, Colonia Ciudad Gobierno, C.P. 98160, Zacatecas, Zacatecas, Teléfono 492 925 6050, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:30 horas, y en la página electrónica <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx>, de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas.
- Las Bases tienen un costo de \$2,277.53 (dos mil doscientos setenta y siete pesos 53/100 M.N.), y su pago podrá hacerse en efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, mediante la cuenta de depósito No. 01018060411 del Banco Banorte, clabe interbancaria 072930010180604113. o en la Dirección de Finanzas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, ubicadas en Circuito Zacatecas número 401, Colonia Ciudad Gobierno, Planta Baja, C.P. 98160, Zacatecas, Zacatecas, Así mismo el costo de las bases se detalla en el cuadro de control de información del procedimiento.
- Origen de los recursos: Estatal.
- Idioma en que se deberá presentar las proposiciones: Las proposiciones deberán presentarse por escrito, preferentemente en papel membretado de la empresa, solo en idioma español y dirigidos al M. en A. José Antonio Milanés Rodríguez, Director General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.
- Los bienes a cotizarse y los pagos a efectuarse se realizarán en: Moneda Nacional (pesos mexicanos).
- Para el contrato adjudicado como resultado de este proceso de licitación, no se entregarán anticipos.
- Todos los actos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, sito en Circuito Zacatecas número 401, Colonia Ciudad Gobierno, Planta Baja, C.P. 98160, Zacatecas, Zacatecas.
- Las fechas y horarios de la celebración de Junta de Aclaraciones, se llevará a cabo de acuerdo a lo señalado en el cuadro de control de las bases de la licitación correspondiente.
- Los cuestionamientos al procedimiento de referencia, serán recibidos por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas 24 horas antes de la Junta de Aclaraciones.
- El acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas, y apertura de las mismas, se llevará a cabo en las fechas y horarios de acuerdo a lo señalado en el cuadro de control de las bases de la licitación correspondiente.

11. El acto de lectura del Dictamen Técnico y Económico y de notificación de Fallo de Adjudicación se llevará a cabo en las fechas y horarios de acuerdo a lo señalado en el cuadro de control de las bases de la licitación correspondiente.
12. La cantidad y especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios solicitados, se encuentran señalados en las bases de la licitación respectiva.
13. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.
14. En términos del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, todos los proveedores interesados podrán participar en la licitación deberán presentar su cedula del padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Zacatecas vigente.
15. Lugar, días y horario de entrega de los bienes y/o servicios: El licitante ganador deberá entregar los bienes y/o servicios en los lugares, días y horarios indicados en las bases de la licitación.
16. Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases de la Licitación, así como las propuestas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

ZACATECAS, ZACATECAS, A 01 DE FEBRERO DE 2022.

Fiscal General de Justicia del Estado de Zacatecas

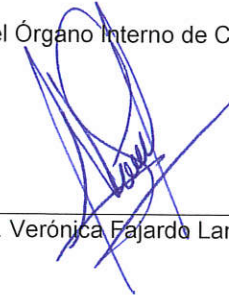


Dr. Francisco José Murillo Ruiseco



FISCALÍA GENERAL  
DE JUSTICIA DEL ESTADO  
DE ZACATECAS

Titular del Órgano Interno de Control



M. en I. Verónica Fajardo Lamas